



EXP-UNC:0036228/2016
EXP-UNC:0034888/2016

2016 ANUARIO DE CONTADOR PÚBLICO Y ABILITACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 20 JUL 2016

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 126/2014;

Y CONSIDERANDO:

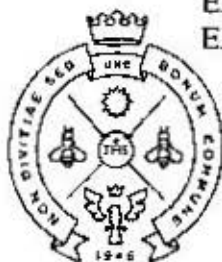
Que el Art. 3º del Anexo de la Ordenanza HCD N° 518 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;

Que es necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes estudiantes, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
36143212	BARCELONI	YESICA LUCIANA	Aprobado
36140869	BERTARELLI	MARCOS ALEJANDRO	Aprobado
36888476	CARGNELUTTI	DENISE	Aprobado
37825006	DRAPANTI	BRENDA DAYANA	Aprobado
35676033	MARTINOLI	CAROLINA	Aprobado
35527067	PADILLA	CARLOS ARIEL DEL VALLE	Aprobado
35665330	VOLANDO	MARCOS NICOLAS	Aprobado
36357274	VERDINELLI	EUGENIO	Aprobado
36479344	DOFFO	DAHIANA ROCIO	Aprobado
36305701	ANCONETANI	NATALIA	Aprobado
37134553	BELTRAMO	OCTAVIO	Aprobado
23825433	RAIMONDI	LINA PAULA	Aprobado
36444776	VETTORAZZI	MARTIN	Aprobado
36355961	ALVAREZ	KARINA ALEJANDRA	Aprobado
37127050	CAPELLINO	MARIA EUGENIA	Aprobado
37627710	YBARRA CARRERAS	JOSUE AXEL	Aprobado



EXP-UNC:0036228/2016
EXP-UNC:0034888/2016

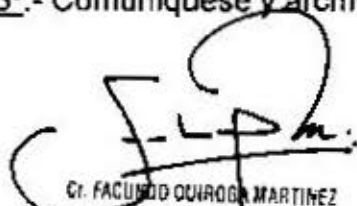
FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

2016 - ASESORIA Y CONSULTORIA DE LA PRESIDENTA - ASESORIA Y CONSULTORIA DE LA PRESIDENTA



Art. 2°.- Disponer que el Acta de Equivalencia se emitirá cuando los estudiantes mencionados cumplan con los requisitos formales de correlatividades consignados en la Ordenanza HCD N° 448, para lo cual informarán dicha situación a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con copia de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
RDC

= 718